

# EEO, S.A. DE C.V.

## Pliego tarifario del servicio eléctrico aplicable al usuario final

En cumplimiento al **Acuerdo No. 02/2025/DE** de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, aplicable al ajuste de los precios de la energía, la EMPRESA ELÉCTRICA DE ORIENTE, S.A. de C.V., informa:

Para los usuarios con categoría **Residencial y General** que en el primer trimestre de 2024 (enero a marzo) consumieron un promedio de **300 kWh-mes o menos**: Continuarán pagando la tarifa aprobada en el período **del 15 de enero al 14 de abril de 2024**.

Al resto de los usuarios: Se les continuará aplicando el pliego tarifario que estuvo vigente **del 15 de octubre de 2024 al 14 de enero de 2025** según el siguiente detalle:

PEQUEÑAS DEMANDAS	Cifras en Dólares
<b>Tarifa Residencial</b>	
<b>Bloque 1: Primeros 99 kWh</b> Cargo por Energía (\$/kWh)	0.192012
<b>Bloque 2: Los siguientes 100 kWh</b> Cargo por Energía (\$/kWh)	0.192838
<b>Bloque 3: Los restantes</b> Cargo por Energía (\$/kWh)	0.192371
<b>Tarifa Uso General</b> Cargo por Energía (\$/kWh)	0.189025
<b>Tarifa Alumbrado Público</b> Cargo por Energía (\$/kWh)	0.154565

MEDIANAS DEMANDAS	Cifras en Dólares
<b>BT con medición de potencia</b> Cargo por Energía (\$/kWh)	0.186408
<b>MT con medición de potencia</b> Cargo por Energía (\$/kWh)	0.166731
<b>BT con medición horaria</b> Cargo por Energía Punta (\$/kWh) Resto (\$/kWh) Valle (\$/kWh)	 0.206328 0.179710 0.204023
<b>MT con medición horaria</b> Cargo por Energía Punta (\$/kWh) Resto (\$/kWh) Valle (\$/kWh)	 0.183983 0.160247 0.181927

GRANDES DEMANDAS	Cifras en Dólares
<b>Baja Tensión</b> Cargo por Energía Punta (\$/kWh) Resto (\$/kWh) Valle (\$/kWh)	 0.206328 0.179710 0.204023
<b>Media Tensión</b> Cargo por Energía Punta (\$/kWh) Resto (\$/kWh) Valle (\$/kWh)	 0.183983 0.160247 0.181927

MT : Media Tensión.

BT : Baja Tensión.

### NOTAS:

-Los cargos de la Distribuidora (Comercialización y Distribución) no varían.

-Los cargos no incluyen IVA.